

**ACTA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SALMONES CAMANCHACA S.A.**

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2023, siendo las 10:09 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1150 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el presidente de la compañía don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad don Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de Salmones Camanchaca S.A. señor Manuel Arriagada Ossa.

La asamblea se efectuó con la asistencia remota de los señores accionistas, participando éstos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., según lo acordado por el directorio y conforme a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NÓMINA DE ASISTENCIA.**

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle

de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presenta acta.

**SALMONES CAMANCHACA S.A.**

**Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 2023. Inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.**

---

1º) Manuel Arriagada Ossa, gerente general de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.150, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Francisco Javier Landa Castro, C.I. N° 19.137.608-0, por Banchile Administradora general de Fondos S.A., por 979.133 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. N° 8.551.193-9, por Camanchaca S.A., por 52.149.999 acciones;

Don Iván Vergara Verdugo, C.I. N° 13.204.846-0, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 35.743 acciones;

Don Andrés Navarrete Avendaño, C.I. N° 9.154.460-1, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 3.006.626 acciones;

Don Joaquín Guajardo Beroiza, C.I. N° 18.148.890-5, en representación de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 1.017.101 acciones;

Don Luis Ignacio Pizarro Miqueles, C.I. N° 17.089.796-k, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 29.712 acciones, por Siglo XXI Fondo de Inversión por 2.181.448 acciones, y por Fondo Mutuo Bice Chile Activo por 72.483 acciones;

Don Marko Kraljevic del Río, C.I. N° 17.083.820-3, en representación de Larrain Vial Administradora General de Fondos, quien actúa por Larrain Vial Asset Management A.G.F. S.A. por 641.197 acciones, y por Fondo de Inversión Larraín Vial C por 9.107 acciones;

Don Sebastián Millar Frias, C.I. N° 15.380.164-9, en representación de Santander Administradora General de Fondos, quien actúa por Fondo de Inversión Santander Small Cap por 753.409 acciones;

Don Nicolás Campino Rodríguez, C.I. N° 7.257.355-2, por sí por 5 acciones;

Don Rodrigo Andrés Jacob Gonzalez, C.I. N° 13.257.571-1, en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 1.573.482 acciones;

Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, C.I. N°17.403.377-3, en representación de DNB Bank ASA por 2.643.294 acciones;

Doña María Achondo Salas, C.I. N° 19.244.914-6, en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 4.151.131 acciones;

Don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, C.I. N° 16.359.742-k, en representación de AFP Capital S.A., por Fondo de Pensiones Capital A por 490.673 acciones, Fondo de Pensiones Capital B por 209.489 acciones, Fondo de Pensiones Capital C por 352.109 acciones, y Fondo de Pensiones Capital D por 133.073 acciones;

Don Valdemar Perot Gutiérrez, C.I. N° 17.836.330-1, en representación de AFP Habitat S.A., por Fondo de Pensiones Habitat A por 405.043 acciones, Fondo de Pensiones Habitat B por 347.892 acciones, Fondo de Pensiones Habitat C por 568.426 acciones, y Fondo de Pensiones Habitat D por 177.601 acciones; y

Doña Maria Luisa Guerere Roselli, C.I. N° 24.849.861-7, en representación de AFP Cuprum S.A., por Fondo de Pensiones Cuprum A por 497.755 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum B por 209.437 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum C por 324.620 acciones, y Fondo de Pensiones Cuprum D por 88.505 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 21 de abril de 2023

**Manuel Arriagada Ossa**  
**Gerente General**  
**Salmones Camanchaca S.A.**

**Rafael Andrés Le-Bert Ramírez**  
**Secretario**

### **HOMENAJE A DON JORGE FERNÁNDEZ VALDÉS.**

Dio inicio a la reunión el señor presidente, dedicando unas palabras al fundador de Camanchaca y su presidente por casi 40 años, su padre, don Jorge Fernández Valdés, quien falleciera hace tan solo 6 días atrás, señalando que “Como es de vuestro conocimiento, en abril de 2018 y con motivo de la elección de directorio de Camanchaca S.A., él voluntariamente decidió no repostular al cargo de director, solicitándome que yo lo hiciera con el apoyo de nuestra familia. En su oportunidad, mi padre agradeció a todos quiénes lo acompañaron durante los muchos años de desarrollo y crecimiento de Camanchaca, contribuyendo a formar esta gran empresa, generando beneficios no sólo a sus accionistas, sino a muchas familias que han desarrollado su vida personal y profesional con nosotros. Quisiera entregar un homenaje a mi padre por su visión, empeño y fortaleza que llevó a Camanchaca a ser la gran empresa que es hoy día. En lo personal, estoy comprometido a cuidar su legado y sus valores los que nos han inspirado a quienes trabajamos para Camanchaca. Estoy confiado que nos espera un gran futuro juntos, y enfrentaremos los desafíos que se presenten con Fe y valentía.”.

### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 10, 17 y 19 de abril de 2023 en el diario electrónico El Líbero, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 10 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, [www.salmonescamanchaca.cl](http://www.salmonescamanchaca.cl), con fecha 22 de febrero de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, [www.salmonescamanchaca.cl](http://www.salmonescamanchaca.cl). Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria para la consulta de los señores accionistas.

De conformidad a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó acerca de los candidatos a director que aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, a través de la publicación de un listado en el sitio de Internet de la sociedad. Dichos candidatos son don Jorge Fernández García, don Francisco Cifuentes Correa, don Ricardo García Holtz, don Tore Valderhaug, doña Macarena Pérez Ojeda, don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, candidato a director independiente, y don Joaquin Villarino Herrera, candidato a director independiente.

#### **PARTICIPACION EN LA JUNTA.**

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta

Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 15 de abril del presente año.

### **APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.**

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia sometida a su decisión y darla por aprobada por unanimidad y aclamación, siendo ésta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 1.185.344 acciones.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personal o debidamente representadas, 73.048.133 acciones de las 74.195.160 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 98,454% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

### **REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **INSTALACION DE LA JUNTA.**

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaraba iniciada la reunión.

## **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El señor secretario señaló que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se postularon para ello don José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Camanchaca S.A., doña Luisa María Güerere Roseli en representación de AFP Cuprum S.A., don Valdermar Perot Gutiérrez en representación de AFP Habitat S.A., don Luis Pizarro Miqueles en representación de BICE AGF S.A. y don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de AFP Capital, quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando éstos su designación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 1.185.344 acciones.

## **SISTEMA DE VOTACION.**

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta". Conforme lo anterior, la sociedad en las

juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que, debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los señores accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciera necesario, salvo que, como acabo de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.**

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por la compañía el día 22 de abril de 2022, se encontraba aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en la página de internet de la sociedad.

## **PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.**

A continuación, don Manuel Arriagada Ossa, gerente general de la compañía, se dirigió a los accionistas como sigue:

“Estimados accionistas, les doy la bienvenida a esta sexta junta ordinaria de Salmones Camanchaca S.A.

El año 2022 ha sido muy importante para nuestra compañía ya que, en primer lugar, hemos logrado una importante recuperación financiera y operacional, al tiempo que hemos sentado las bases para un crecimiento futuro mediante una estrategia de diversificación de riesgos y especies. Todo esto se ha acompañado de importantes logros y avances en materia de sostenibilidad.

Quiero destacar que este año estamos presentando la segunda versión de la memoria integrada, que refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad de la empresa y su actividad.

Durante esta presentación abordaremos cuatro capítulos principales: principales destacados del año, resultados financieros, operaciones y mercados, y sostenibilidad.

Hay cuatro acontecimientos que marcaron el año y que quiero destacar:

1. En cuanto a los resultados financieros, hemos dejado atrás los malos resultados de los años anteriores, influenciados por la pandemia en 2020 y los florecimientos de algas nocivas en 2021. Los ingresos aumentaron

un 27%, totalizando 373 millones de dólares, con un EBITDA de 77,7 millones de dólares, lo que se compara favorablemente con los 3,2 millones de dólares del año 2021. Los precios aumentaron considerablemente en ambas especies, un 28% para el Salmón Atlántico y un 38% para el Salmón Coho, lo que demuestra que los consumidores han incorporado el salmón en sus dietas y que se proyecta como una gran alternativa para satisfacer la demanda de alimentación mundial de los próximos años. Este incremento de precios nos permitió mitigar las diferentes presiones inflacionarias durante el año, siendo las principales, las que afectaron el precio del alimento, que representa el 45% del costo del cultivo y que tuvo un aumento de precios de un 32% durante el año 2022

2. En cuanto a los aspectos operacionales, durante el año se implementó un plan de excelencia en las operaciones de cultivo y un plan de productividad en las plantas de procesamiento. Ambos planes nos permitieron, por un lado, obtener resultados biológicos superiores al promedio de la industria y al mismo tiempo producir productos con flexibilidad y eficiencia para adaptarnos a los distintos formatos y mercados, de modo de capturar las mejores oportunidades comerciales para nuestra compañía. Es importante mencionar también que durante el año 2022 se incorporó a nuestra operación un nuevo wellboat de traslado de peces vivos de gran capacidad y eficiencia, equipado adicionalmente para efectuar tratamientos antiparasitarios no farmacológicos.
3. Otro aspecto destacado del año fue el inicio de la estrategia de mitigación de riesgos y diversificación de especies. La mitigación de riesgos consistió en iniciar operaciones de cultivo de salmón atlántico en nuevos centros ubicados en la XI región, los cuales presentan mejores condiciones de ventilación que algunos fiordos de la X región. Además, se complementó esta estrategia con la implementación de tecnologías para mitigar microalgas y eventos ambientales, mediante el uso de sistemas de surgencia y soporte de oxígeno. Por otro lado, la diversificación de especies se centró en el cultivo de Coho principalmente en los fiordos de

la X región. Debido a que esta especie tiene un ciclo corto de cultivo que no incluye el verano, se puede cultivar en dichos lugares con bajo riesgo. La combinación de estas estrategias nos permite proyectar la compañía con menor riesgo y con un plan de crecimiento en ambas especies para los próximos años.

Durante el año, se lograron avances significativos con la especie Coho, tanto en el cultivo como en el procesamiento y en la gestión comercial, lo que permitió aumentar el valor agregado y posicionar el producto en nuestros principales mercados. Un logro destacado fue la certificación del producto por la "American Heart Association" como alimento nutritivo para la salud cardiovascular.

4. Por último, en cuanto a la sostenibilidad, durante el año seguimos avanzando en el marco conceptual definido por nuestro Modelo de Sostenibilidad, el cual tiene como objetivo identificar, priorizar y gestionar los desafíos ambientales y sociales de nuestro negocio. Se implementó una nueva Política de Bienestar Animal para resguardar la salud y el bienestar de nuestros peces. Además, se completó la conexión de nuestra piscicultura en Petrohué a la central hidroeléctrica Hidroelena, lo que nos permitirá reemplazar el uso de diésel en la piscicultura y reducir en más de un 30% nuestra huella corporativa de CO<sub>2</sub>. En términos de certificaciones, por segundo año consecutivo, Salmones Camanchaca fue seleccionada en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) de Standard & Poor's y reconocida como una de las 6 Compañías productoras de proteínas más sostenibles del mundo por el Coller FAIRR Protein Producer Index, siendo la número 1 entre las empresas chilenas. Todos estos hechos muestran una Compañía con estrategia definida de mejoras y que avanza por un buen camino.

Como destacamos, durante el año se observó una importante recuperación operacional y financiera, evidenciada en un aumento del 16% en los volúmenes de cosecha de ambas especies, un aumento del 27% en los ingresos por ventas que llegaron a 373 millones de dólares y un importante aumento del EBITDA a

77,7 millones de dólares, dejando atrás los dos años anteriores afectados por pandemia el 2020 y Bloom de algas el 2021 y volviendo a tener resultados similares a los años prepandemia. Particularmente destacable es el aumento de la rentabilidad por kg (EBIT/kg) tanto del salmón Atlántico como del Salmón Coho los que ambos tienen resultados positivos destacados durante el año 2022 de 1,23 y 1,42 USD/kg respectivamente. Estos positivos resultados nos permiten proyectar con confianza y optimismo el crecimiento en ambas especies para los años siguientes.

En cuanto a la presentación de los resultados, como ya se ha indicado, es importante destacar el importante aumento en los ingresos y EBITDA. Este aumento se debe principalmente a los altos precios que continúan en máximos históricos, impulsados por una fuerte demanda y una oferta mundial sin crecimiento en el año 2022 y con un crecimiento muy bajo proyectado para este año 2023, solo del 2%.

En cuanto a los resultados no operacionales, se observa un aumento en los gastos financieros a pesar de la baja significativa del endeudamiento, debido al alza de la tasa libor de referencia de los créditos con los bancos. Sin embargo, se presentan otros resultados no operacionales positivos, que se comparan favorablemente con la pérdida asociada a los deducibles del seguro de biomasa activado en los eventos algales del año 2021. También se destaca el resultado positivo de la asociación de cuentas en participación del negocio de Trucha, que generó para la Compañía un resultado anual de 0,5 millones de dólares positivo, mejor que la pérdida de 0,2 millones de dólares del año 2021. Con todo, la ganancia neta después de impuestos alcanzó los 44,7 millones de dólares, muy superior a la pérdida registrada en 2021 de US\$9,4 millones de dólares.

En cuanto a las inversiones, los efectos de la pandemia y los incidentes algales llevaron a la compañía a ser más prudente en los planes de inversión y expansión en los años 2020 y 2021, conteniendo las inversiones y los gastos. Sin embargo, en 2022 se retomaron los niveles de inversión con 26,3 millones de dólares destinados a la diversificación de engorda hacia la XI región, reduciendo la exposición a los fiordos de la X región durante los veranos, y a la diversificación

de especies incorporando dos nuevos centros de la especie Coho. Para el año 2023, se continuará con el plan incorporando dos nuevos centros en la XI región y tres nuevos centros de Coho, además de complementar con sistemas de mitigación en centros de cultivo. También se ampliará la capacidad de procesamiento de Coho en planta secundaria.

A finales del año 2021, la compañía mejoró su posición financiera mediante la refinanciación de sus créditos financieros comprometidos, expandiendo a 5 años los plazos de repago por un total de 135 millones de dólares, y se aprobó adicionalmente un aumento de capital, recaudando 23 millones de dólares de capital nuevo. Las mejoras operacionales y financieras del año 2022 permitieron continuar con este plan de robustecimiento financiero, disminuyendo voluntariamente el uso de las líneas de crédito en 58 millones de dólares. Esto permitió la recuperación del indicador de patrimonio/activos por encima del 50% y la disminución de la deuda financiera neta a 75 millones de dólares, logrando tener una razón deuda neta/EBITDA de 0,97 veces al cierre del año 2022.

Durante el 2022, se observa un flujo de caja operacional positivo de US\$ 76 millones, lo que representa una significativa mejora en comparación con el flujo negativo de US\$ 18,9 millones del 2021. Este resultado se debe principalmente al aumento en los precios del salmón vendido. Por otro lado, se registró un flujo de caja de inversiones negativo de US\$ 28,7 millones, resultado de la implementación del plan de diversificación geográfica de cultivo hacia la región de Aysén y el aumento en la producción de salmón Coho. Finalmente, el flujo de caja financiero fue negativo en US\$ 58 millones, ya que la compañía decidió reducir voluntariamente el uso de líneas de crédito.

Como se ha mencionado previamente, la principal estrategia operativa en el cultivo en el mar ha sido la mitigación de riesgos y la diversificación de especies, abriendo nuevos centros en la XI región y comenzando a producir salmón Coho en los fiordos de la X región. Además, se han implementado tecnologías de mitigación, como se puede observar en la imagen del centro ubicado en un fiordo de la X región, que cuenta con sistemas de surgencia y soporte de oxígeno en pleno funcionamiento. En total, se han instalado seis de estas tecnologías en los

centros más vulnerables. Durante el 2022, se adoptaron medidas adicionales de mitigación, como la adquisición de un nuevo wellboat de gran capacidad para el transporte de peces, la creación de centros de respaldo ante contingencias y la implementación de planes para enfrentar situaciones de mortalidad masiva.

Durante el año 2022, se implementó el plan de excelencia de operaciones de cultivo, el cual tuvo frutos positivos en términos de sus resultados biológicos. Este plan contempló la capacitación y fortalecimiento del personal, la mejora de la infraestructura y las operaciones de redes y fondeo, nuevas estrategias de alimentación y la optimización de las medidas sanitarias. Gracias a este enfoque de excelencia, se lograron indicadores productivos superiores a los promedios de la industria. Durante 9 meses del año, la mortalidad mensual se mantuvo por debajo del promedio de la industria, lo que permitió alcanzar una tasa anual del 11,2%, en comparación con el promedio de la industria del 14,3%. Asimismo, otros indicadores biológicos como la conversión, el crecimiento, el largo del ciclo y el consumo de antibióticos también fueron mejores que los promedios de la industria.

Los costos totales del producto terminado fueron presionados durante el año 2022 al alza debido a las presiones inflacionarias, al aumento de 32% del precio del alimento durante el año y a costos asociados a las medidas mitigadoras de riesgos. Dichos costos pudieron ser contrarrestados por el mejor desempeño biológico en el cultivo (mortalidades, conversiones, peso promedio y lapso de ciclo) y por el programa de productividad en procesos en virtud del cual se redujo la dotación. Por estos efectos el nivel de costos total del año 2022 estuvo similar al del año 2021, el que a su vez fue afectado por el boom de algas, y se encuentra en niveles superiores a los años anteriores prepandemia.

Durante el año 2022 se produjo un importante aumento en el nivel de precios del salmón, debido a la condición más estructural de la demanda por nuestro producto y al no crecimiento de la oferta mundial. las reaperturas del segmento de restaurantes y un activo consumo en el hogar que atienden los supermercados, generó un crecimiento importante de la demanda y empujó los

precios al alza. Ello implica un aumento de participación del salmón en la dieta de los consumidores, deseosos de alimentos más sanos y nutritivos.

---

Los precios han llegado el 2022 a máximos absolutos históricos y se mantuvieron todo el año con esa tendencia. Al comparar nuestros precios de venta con los del mercado por filetes frescos en Miami, vemos que en 8 meses del año estuvimos por sobre el promedio del indicador.

El mayor mercado sigue siendo Estados Unidos con un 38% de participación seguido por México con un 20%. Por su parte, puede apreciarse que la estrategia de valor agregado y flexibilidad de formatos permite obtener precios más estables y capturar las oportunidades del mercado más rentables para la compañía.

Respecto del salmón Coho, la estrategia de valor agregado y flexibilidad de formatos y mercados también fue incorporada, incorporando nuevos mercados como lo son Estados Unidos y México. De esta forma, ambos mercados pasaron de representar un 20% de participación en el año 2020 a más de un 70% el año 2022. Por su parte, también se incorporó la estrategia de valor agregado, logrando aumentar la participación del valor agregado de un 22% en el año 2020 hasta más de un 70% en el año 2022, considerando filetes y porciones.

Este año 2022 fue un año en que las 5 dimensiones de sustentabilidad definidas tuvieron destacados avances, y que se reflejan en reconocimientos de terceros independientes a la Compañía.

En términos de certificaciones, por segundo año consecutivo, Salmones Camanchaca fue seleccionada en el Dow Jones Sustainability Index y fue reconocida como una de las 6 Compañías productoras de proteínas más sostenibles del mundo por el Collier FAIRR Protein Producer Index, siendo la número 1 entre las empresas chilenas.

Adicionalmente se logró un importante reducción en el consumo de antibióticos de un 36% y un aumento de la biomasa certificada ASC, logrando 84%. Además se redujo la huella corporativa de carbono en un 9% y se incrementó el porcentaje

de residuos sólidos reciclables a un 38%. En cuanto a inversión social destaca la contratación de mano de obra local, la cual llega a una tasa de 88% desarrollando además un conjunto de actividades con la comunidad e inversión social. Asimismo mejoramos durante el año el resultado de la encuesta de clima laboral a un 79% e implementamos numerosos programas de capacitación.

La producción de salmón tiene muchas ventajas de sustentabilidad respecto de otras fuentes de alimentación como lo son las bajas emisiones de efecto invernadero, baja tasa de conversión, alto rendimiento digestible, mínima utilización de agua dulce; ínfima utilización de espacios de tierra o mar; y da empleo formal y con sentido en lugares poco habitados y donde no hay otras industrias significativas.

Para finalizar, quisiera informar a nuestros accionistas que seguimos comprometidos con alcanzar una producción de alrededor de 70 mil toneladas de cosechas. Este objetivo se alinea perfectamente con nuestras capacidades construidas a lo largo de los años, y nuestro plan de reducción de riesgos y aumento de la especie Coho, lo que nos permitirá llevarlo a cabo con seguridad y rentabilidad.

Para lograr esto, estamos preparando nuestras instalaciones de cultivo y procesamiento para escalar adecuadamente. Además, estamos expandiendo nuestras redes comerciales mediante el desarrollo de nuevos canales, formatos y clientes con productos propios y de terceros. Afortunadamente, la creciente demanda por nuestros productos y los precios en el mercado están respaldando nuestro crecimiento.

En este sentido, me gustaría recordarles que Chile es un país oceánico con una gran industria de salmónica, que genera un importante valor y empleo local al producir un producto sostenible y nutritivo que se comercializa en los mercados más exigentes. Todavía enfrentamos muchos desafíos a nivel productivo y social, por lo que estamos trabajando continuamente en mejorar nuestros procesos, áreas productivas y relaciones con la comunidad para lograr asegurar una actividad sostenible a largo plazo. Muchas gracias.”.

Finalizada la presentación de don Manuel Arriagada, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

### **Capital y Reservas.**

El secretario informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	139.814
Primas de Emisión	2.286
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	48.889
Otras reservas	22.063
Patrimonio neto	213.052

Luego, señaló que considerando el patrimonio social recién señalado de MUS\$ 213.052, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2022 en US\$ 2,87 por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2022,

la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 1.185.344 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA votó favorablemente por 613.334 acciones y no votó por 2.029.960 acciones; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 110 acciones y no votó por 35.633 acciones.

#### **UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y DIVIDENDO DEFINITIVO.**

A continuación, se informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados

vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

### **Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.**

A continuación el señor Le-Bert indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arrojó una utilidad del ejercicio de US\$ 44.704.276,35.

Agregó que, sin embargo, dicho resultado se ha ajustado, conforme lo autoriza la Circular N°1.945 del año 2009 de la Comisión recién señalada, para los efectos de determinar la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de dividendos, como sigue:

Utilidad por Ajuste de Activo Biológico	US\$ 5.739.574,04
Impuesto Diferido asociado	US\$ -1.549.684,99
Total Utilidad Neta por Ajuste Activo Biológico	US\$ 4.189.889,05
Utilidad Neta por Ajuste Activo biológico por participación equivalente	US\$ 4.189.889,05

Concluyó señalando que para efectos del cálculo de la utilidad líquida distribuible, el resultado anterior se debe sustraer a la utilidad del ejercicio de US\$ 44.704.276,35, con lo que finalmente la utilidad líquida distribuible de la compañía para el ejercicio 2022 queda en US\$ 40.514.387,30.

**Dividendo definitivo.**

El señor Le-Bert señaló que correspondía a continuación tratar la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo de US\$ 24.308.641,89, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que como se indicó ascendió a US\$ 40.514.387,30. De ser aprobado dicho dividendo, correspondería el pago de US\$ 0,32763110 por acción.

Este dividendo definitivo se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 12.154.324,65 y de un dividendo adicional de US\$ 12.154.317,23.

Indicó que de ser aprobado por la junta, dicho dividendo definitivo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 2 de mayo de 2023. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 8 de mayo de 2023 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Salmones Camanchaca S.A. a la medianoche del día 2 de mayo de 2023.

Agregó que este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional, si los hubiere.

Propuso igualmente que el dividendo sea pagado en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes, mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas al Departamento de Acciones recién mencionado, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurran al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo

en referencia deberán identificarse con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el respectivo departamento legal.

Señaló que de ser aprobado el pago del dividendo definitivo precedentemente dicho, implicaría un reparto de aproximadamente el 60% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, lo cual se enmarca en la política de dividendos de la compañía.

Finalmente, informó a los señores accionistas que de ser aprobado por la junta el dividendo definitivo propuesto, el saldo de las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2022 quedarían como sigue:

	<b>MUS\$</b>
Capital emitido	139.814
Primas de emisión	2.286
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	36.735
Otras reservas	22.063
	<hr/>
Patrimonio neto	200.898

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 1.185.344 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA votó favorablemente por 613.334 acciones y no votó por 2.029.960 acciones; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 110 acciones y no votó por 35.633 acciones.

## **ELECCIÓN DE DIRECTORES.**

A continuación, el secretario manifestó que correspondía a la junta designar a los directores de la compañía que integrarán el directorio durante el próximo período estatutario de dos años.

Agregó que para efectos de consignar con mayor facilidad y precisión el resultado de la votación y conforme se informó en el instructivo de participación y votación remota publicado en la página web de la compañía, la votación se realizará como sigue:

- 1.- Los accionistas asistentes deberán acceder a la plataforma de votación, cuyo hipervínculo se encuentra disponible en el chat de la plataforma en la cual se desarrolla la presente junta y referido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet. En la página de inicio, deberán ingresar su RUT sin puntos ni guion, accediendo a la plataforma de votación.
- 2.- En la plataforma de votación deberán precisar si se encuentran o no relacionados con el controlador de la compañía, marcando su respuesta SÍ o NO en la casilla correspondiente.
- 3.- En la plataforma de distribución deberán asignar sus votos entre los distintos candidatos a director, según vuestra preferencia o instrucciones. En caso de que quisieran no asignar la totalidad de sus votos, deberá marcar la casilla "Voto en Blanco".
4. Una vez que hayan distribuido sus votos deberán presionar el botón "Enviar Voto", tras lo cual se descargará de forma automática la papeleta de sufragio con vuestras preferencias en formato PDF.

Quienes presenten alguna dificultad con la plataforma de votación les pedimos nos lo informen, pues contamos con asistencia para apoyarlos. Daremos 10 minutos para realizar el sufragio respectivo, tiempo que se extenderá si alguno de los asistentes presenta alguna dificultad,

Concluida la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado fue el siguiente:

Don Francisco Javier Landa Castro, no relacionado con el controlador, asignó 979.133 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don José Antonio Guzmán Azzernoli, relacionado con el controlador, asignó 10.430.000 votos a don Jorge Fernández García, 8.940.000 votos a don Francisco Cifuentes Correa, 8.195.000 votos a don Ricardo García Holtz, 8.195.000 votos a don Tore Valderhaug, 8.195.000 votos a doña Macarena Pérez Ojeda y 8.194.999 votos a don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle; don Iván Vergara Verdugo, no relacionado con el controlador, asignó 35.743 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Andrés Navarrete Avendaño, no relacionado con el controlador, asignó 3.006.266 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Joaquín Guajardo Beroiza, no relacionado con el controlador, asignó 1.017.101 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Luis Ignacio Pizarro Miqueles, no relacionado con el controlador, asignó 2.283.643 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Marko Kraljevic del Río, no relacionado con el controlador, asignó 650.304 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Sebastián Millar Frias, no relacionado con el controlador, asignó 753.409 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Nicolás Campino Rodríguez, relacionado con el controlador, asignó 5 votos a don Francisco Cifuentes Correa; don Rodrigo Andrés Jacob Gonzalez, no relacionado con el controlador, votó en blanco por 1.573.482 votos; don Raimundo Pimentel Darrigrandi, no relacionado con el controlador, asignó 87.620 votos a don Jorge Fernández García, 87.619 votos a don Francisco Cifuentes Correa, 87.619 votos a don Ricardo García Holtz, 87.619 votos a don Ricardo García Holtz, 87.619 votos a don Tore Valderhaug, 87.619 votos a doña Macarena Pérez Ojeda, 87.619 votos a don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, 87.619 votos a don Joaquín Villarino Herrera y votó en blanco por 2.029.960 votos; doña María Achondo Salas, no relacionada con

el controlador, asignó 4.151.131 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, no relacionado con el controlador, asignó 1.185.344 votos a don Joaquín Villarino Herrera; don Valdemar Perot Gutiérrez, no relacionado con el controlador, asignó 1.498.962 votos a don Joaquín Villarino Herrera; y doña María Luisa Güerere Roselli, no relacionada con el controlador, asignó 1.120.317 votos a don Joaquín Villarino Herrera.

En consideración al resultado de la votación, el señor secretario informó a la junta que quedaron designados como directores de Salmones Camanchaca S.A., por un período estatutario de 2 años: Don Jorge Fernández García, con 10.517.620 votos; don Francisco Cifuentes Correa, con 9.027.624 votos; don Ricardo García Holtz, con 8.282.619 votos; don Tore Valderhaug, con 8.282.619 votos; doña Macarena Pérez Ojeda, con 8.282.619 votos; don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, con 8.282.618 votos; y don Joaquín Villarino Herrera, con 16.768.972 votos.

#### **REMUNERACION DEL DIRECTORIO.**

Luego, el señor secretario señaló que correspondía a la junta fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024. Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento. Se hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 1.185.344 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA votó favorablemente por 613.334 acciones y no votó por 2.029.960 acciones; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 110 acciones y no votó por 35.633 acciones.

### **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Asimismo, indicó el señor secretario que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2023 y el 30 de abril del año 2024. Se hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores que integran el comité durante el período anterior.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 1.185.344 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA votó favorablemente por 613.334 acciones y no votó por 2.029.960 acciones; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 110 acciones y no votó por 35.633 acciones.

## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

A continuación, el señor secretario dio lectura al informe anual del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

“Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 28 de abril de 2021, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Joaquín Villarino Herrera y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, en su carácter de directores independientes, y don Tore Valderhaug, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 28 de abril de 2021 del Comité, fue elegido presidente del Comité don Joaquín Villarino Herrera.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fechas 11 de mayo de 2022, 17 de agosto de 2022, 16 de noviembre de 2022 y 22 de febrero de 2023. Durante su revisión, el Comité realizó observaciones a la administración que fueron incorporadas a ellos.

2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 27 de febrero de 2023, recibándose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años.

3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Con relación a este punto, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2022 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la

Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 21 de marzo de 2018.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 16 de enero de 2023. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 27 de febrero de 2023. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar los sistemas de contabilidad, control interno y riesgos en la administración. En las sesiones de fechas 30 de mayo de 2022, 29 de junio de 2022, 25 de julio de 2022, 24 de octubre de 2022, y 19 de diciembre de 2022 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- i) En sesión de fecha 30 de mayo de 2022, el Comité revisó la política de seguros y las coberturas contratadas.
- ii) En sesión de fecha 25 de julio de 2022, el Comité revisó aspectos de ciberseguridad y auditoría de planes de continuidad operacional
- iii) En sesión de 24 de octubre de 2022, el Comité revisó aspectos de cumplimiento normativo sobre impuestos.
- iv) En sesión de 17 de enero de 2023, el Comité realiza una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2022. Durante el año 2022 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

#### **TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.**

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 como sigue:

“En sesión de directorio de Salmones Camanchaca S.A. de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, en tanto tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento;
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte; y
- c) Aquellas operaciones de carácter habitual y ordinario, establecidas en las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, política ésta informada como hecho esencial con fecha 21 de marzo de 2018.

Finalmente, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Salmenes Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

#### **DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.**

El señor Rafael Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que ésta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugiere a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría

externa EY Audit SpA, en adelante “EY” y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en los sucesivos “PWC”.

Los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, siendo éstos los siguientes:

- EY ha ejercido como auditores externos de la Compañía por cuarto año en forma que se considera satisfactoria, lo que les ha permitido profundizar aún más su conocimiento de la Compañía y la industria.
- Reconocida experiencia de EY en la auditoría de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras.
- Amplio conocimiento del sector de acuicultura nacional e internacional;
- Costo competitivo y estimación de horas destinadas de los servicios ofertados por EY; e
- Independencia e idoneidad de EY.

En relación con la designación de la empresa de auditoría PWC como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el profundo conocimiento de la industria y de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales.

Dicho lo anterior, el señor secretario señaló que, de no haber oposición o comentarios, se acordaría omitir la votación de esta materia y aprobar la designación de EY Audit SpA como empresa de auditoría externa independiente por unanimidad y aclamación.

Pidió la palabra don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, quien en representación de AFP Capital S.A. consultó si se proyectaba el cambio del socio de auditoría a cargo, a lo cual el gerente corporativo de finanzas de Salmones Camanchaca S.A., don Daniel Bortnik, respondió que no estaba contemplado dicho cambio. Con motivo de lo anterior, el representante de AFP Capital S.A. indicó que “como AFP Capital, rechazamos la propuesta de EY como empresa

auditora externa al no cumplir con nuestra política interna de rotación de la empresa auditora o socio de auditoría a cargo cada 3 años. En ese sentido, aprobamos la segunda opción PWC”. Oídas las palabras de don Gonzalo Hurtado de Mendoza, el secretario agradeció su intervención, indicándole que quedaría consignada en el acta, al igual que su votación.

Acto seguido, el señor secretario señaló que, de no haber oposición, se tendría por aprobada la designación de EY Audit SpA como empresa de auditoría externa independiente, quedando constancia del voto en contra de AFP Capital S.A. en los términos planteados por su representante, siendo así aprobado por los accionistas por unanimidad y aclamación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.120.317 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 1.498.962 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó en contra por 1.185.344 acciones, manifestando su preferencia por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, para ser designada como empresa de auditoría externa.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA votó favorablemente por 613.334 acciones y no votó por 2.029.960 acciones; y Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 110 acciones y no votó por 35.633 acciones.

### **INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.**

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular N°1.816 de fecha 20 de octubre del año 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Le-Bert informó a la asamblea lo que sigue:

“a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2024 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2024 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

#### **POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.**

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, salvo que la mencionada junta acuerde distribuir un monto superior; la sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, hacemos presente a ustedes que el contrato de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones posteriores, con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo.

Asimismo, informó a la asamblea que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal respectivo.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico "El Líbero".

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo con la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, Sercor S.A. podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, el departamento de acciones de la sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

\*\*\*\*\*

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de

la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Pidió la palabra don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, representante de AFP Capital S.A quien señaló “Señor Presidente: En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la primera memoria integrada junto con los avances en la gestión de residuos. Adicional, valoramos el logro de los compromisos del Acuerdo de Producción Limpia y las diversas actividades desarrolladas hacia la comunidad.

Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos tanto ambientales como sociales al que actualmente se ve enfrentado el sector.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital. Muchas gracias, señor Presidente.”.

Al no haber consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes y luego de agradecer las palabras del representante de AFP Capital, el señor presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 11:24 horas, firmando para constancia el

presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

\*\*\*\*\*

**Certificado:** El suscrito, en su carácter de gerente general de Salmones Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Camanchaca S.A., Valdemar Perot Gutiérrez en representación de AFP Habitat S.A., Luis Pizarro Miqueles en representación de BICE AGF S.A., y el suscrito.

Santiago, 28 de abril de 2023.



**Manuel Arriagada Ossa**  
**Gerente General**  
**Salmones Camanchaca S.A.**